

Rad 2021-00002

Rad Fiscalía 14 E.D RAD 2020 00260

Afectado: Maritza Yaneth Preciado Marín y
otro

EDICTO
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20-002-2021-00002 (Fiscalía 14 ED. Rad. 2020 00260)** del cual se **ASUMIÓ CONOCIMIENTO**, siendo afectados, **MARITZA YANETH PRECIADO MARIN identificada con cédula ciudadanía 43.482.350**, y, **FELICIANO BLANCO BLANCO identificado con cédula de ciudadanía 4.133.935** – Lo anterior, considerando que en auto del 23 de febrero de 2021 se avocó conocimiento de la demanda de extinción de dominio en relación con el siguiente bien: **1). Inmueble; clase: predio urbano; Matrícula inmobiliaria: 001-153873; Escritura Pública: 2623 del 10/12/2019; dirección: Diagonal 75 B N° 32 C-06; Municipio: Medellín; ficha predial: 0500101061602004009000000000; propietario: Maritza Yaneth Preciado Marín y Feliciano Blanco Blanco. CONSTANCIA DE FIJACIÓN.** Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención de Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA